

6 de diciembre de 2013

SE DAN DE BAJA SITIOS WEB EN LOS QUE SE OFRECE EL "CIGARRILLO ELECTRÓNICO"

En los últimos meses, la ANMAT ha detectado el ofrecimiento para la venta, en distintos sitios web, del denominado "cigarrillo electrónico", cuya comercialización y promoción se encuentra prohibida mediante la **Disposición N° 3226/2011**.

Por ese motivo, esta Administración Nacional, a través del Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria, realizó un trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Registros de Dominios de Internet, que concluyó **en la baja de los siguientes sitios web:**

www.fumarelectronico.com.ar;

www.e-cigarrillo.com.ar; y

www.argentinagreensmoke.com.ar

Cabe recordar que el denominado "cigarrillo electrónico" es un dispositivo concebido para la sustitución del consumo de productos derivados del tabaco o simplemente para simular el acto de fumar. Hasta el momento, no se han presentado evidencias científicas sobre su eficacia y seguridad, ni se conoce la composición química exacta del contenido de los cartuchos de dichos productos, tanto la de aquellos que anuncian que contienen nicotina como la de los que promocionan no contenerla.

Por todo lo expuesto, se recuerda a la población que no deben adquirirse ni utilizarse los dispositivos mencionados, y puede denunciarse la venta ilegítima por internet y la publicidad engañosa de productos para la salud a **publicidad@anmat.gov.ar**.